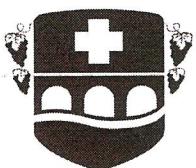


CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M², HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
127
Fecha de Aprobación
13-08-2019
ROL S.I.I
260-23

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7594 BE de fecha 14 de Mayo del 2019.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7594 DE FECHA 14 de Mayo de 2019.
- D) Los antecedentes exigidos en el Titulo I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1901553 de fecha 14 Mayo 2019 de pago de ingresos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino
CALLE FELIPE DE NERY

Nº	206	Lote Nº	3	manzana	--	localidad o loteo	MAIPO
						sector	URBANO (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
 (especificar)

- 3.- Otros:

.....
 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARMEN GLORIA ZAMBRANO PEREZ	5.585.978-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
CARLOS R. FERNANDEZ URRUTIA	7.539.904-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACODE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	70,92	70,92
SUP CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	39,64	39,64
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	0,00	70,92	70,92
TOTAL	0,00	110,56	110,56
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	202,80	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C-3	70,92	
PRESUPUESTO C-3			\$ 12.941.127
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	
	E-3	39,64	
PRESUPUESTO E-3			\$ 5.165.766
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 18.106.893
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 271.603	
	TOTAL	\$ 271.603	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1901553	FECHA: 14/05/2019	(-)
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR	(+)	\$ 245.012	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1924015	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898 , se emplaza en Calle Felipe de Nery N°206, LT3, Maipo. Rol de Avalúo: 260-23 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 202,8 mt2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.



OCG/vmh/vmh